

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 7

Presentada por: Administración

Serie 1993-94

PARA TRASLADAR UN PUESTO NUMERO 02530 DE ANALISTA EN PLANIFICACION Y TRANSFERIR FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS AL DEPARTAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL.

Por Cuanto : A tenor con las necesidades del servicio, se hace necesario el traslado del puesto número 02530 de Analista de Planificación y la transferencia de fondos del Departamento de Obras Públicas al Departamento de Control Ambiental.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA, HOY DIA 23 DE JULIO DE 1993.

Sección 1ra. : Trasladar, como por la presente se traslada, el puesto número 02530 de Analista en Planificación y transferir los fondos del Departamento de Obras Públicas al Departamento de Control Ambiental.

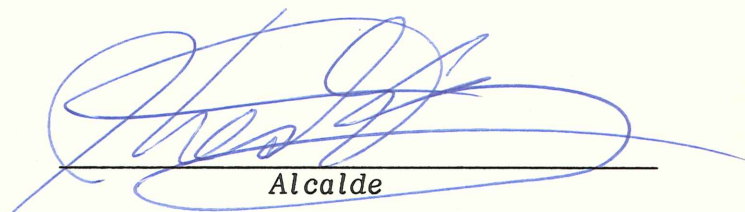
Sección 2da. : Los fondos para cubrir el pago de este puesto, serán transferidos de la Partida 25.10.01.111 - Sueldos Puestos Regulares del Departamento de Obras Públicas a la Partida 30.10.01.111 - Sueldos Puestos Regulares del Departamento de Control Ambiental.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de julio de 1993.

  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

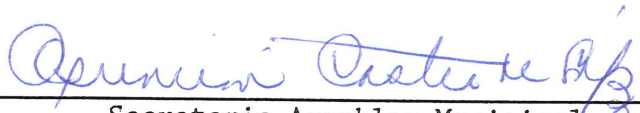
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, Serie 1993-94, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 23 de julio de 1993.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Héctor O'Neill García, el día 30 de julio de 1993.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres.

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria Asamblea Municipal